

Bases legales de la promoción “Tiempo de Encuentros”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad mercantil MAXXIUM ESPAÑA, S.L. con CIF B-08194359, con domicilio en C/ Mahonia 2 - Edificio “Pórtico” Planta 2. Avda. Los Andes. Campo de Las Naciones. 28043 – Madrid (en adelante el Organizador) ha decidido poner en marcha una acción promocional (en adelante la Promoción) para las marcas Brugal, Larios, Dyc, Terry white, Makers Marks, The Glenrothes, Jim beam y Roku, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente Promoción es promocionar y dar a conocer las marcas Brugal, Larios, Dyc, Terry white, Makers Marks, The Glenrothes, Jim beam y Roku a través de la entrega de los premios definidos en la cláusula cuatro (4) de estas Bases Legales. Esta Promoción se anunciará en la siguiente página web: www.tiempodencuentros.es, así como a través de comunicación en los puntos de venta y en los collarines colocados en las botellas de los productos promocionados, aunque la única forma de participar en la Promoción será a través de la referida página web.

3. ÁMBITO

3.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 1 de diciembre de 2019 hasta el día 31 de diciembre de 2019, ambos incluidos.

3.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de dieciocho (18) años, al inicio de la Promoción, con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes bases legales junto a cada uno de sus términos y condiciones y que cumplan con las mismas.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra que realice, con la limitación de una vez al día. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, las veces que lo desee durante toda la Promoción, siendo el máximo de intentos una vez al día y hasta que salte el momento ganador.

Cada participante sólo podrá optar a un premio mediante la mecánica de momentos ganadores, de los mencionados en la cláusula cuatro (4), durante toda la promoción.

La participación es gratuita y no es acumulable a otras promociones de las marcas promocionadas.

No podrán participar en la Promoción los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes del Organizador, de las agencias encargadas del desarrollo de la Promoción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo y lanzamiento de la Promoción. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

3.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son los siguientes: Brugal añejo 100cl, Brugal añejo70cl, Brugal añejo 175cl, Brugal white 70cl, Brugal extravejío 70cl,

Larios 12 70cl, Larios rose 70cl, Larios rose 100cl, Larios dry 70cl, Larios dry 100cl, Larios dry 150cl, Larios 150 70cl, Dyc 5 70cl, Dyc 5 100cl, Dyc 8 70cl, Dyc 8 100cl, Dyc 12 70cl, Dyc 15 70cl, Dyc Pure Malt 70cl, Terry 1900, Terry white, Makers Marks, The Glenrothes 10, The Glenrothes 12, The Glenrothes 18, Jim beam 70cl, Jim beam 100cl, Jim beam 150cl y Roku 70cl.

3.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es el Estado español.

4. PREMIO Y FISCALIDAD

Los primeros mil novecientos cuarenta y seis (1.946) participantes que coincidan con uno de los momentos ganadores tendrán derecho a unos de los premios descritos a continuación:

- Seiscientos (600) reembolsos de un euro (1€)
- Cuatrocientos (400) reembolso de dos euros (2€)
- Trescientos (300) reembolsos de tres euros (3€)
- Treinta y un reembolsos de veintidós euros con noventa céntimos (22,90€) por la compra de una (1) botella de Roku
- Treinta y un reembolsos de dieciséis euros con noventa céntimos (16,90€) por la compra de una (1) botella de Brugal Extra Viejo
- Treinta y un reembolsos de doce euros con noventa céntimos (12,90€) por la compra de una (1) botella de Larios 12
- Tres (3) vuelos para dos (2) personas
- Trescientos cincuenta (350) bonos de cine para dos (2) personas cualquier día de la semana y válido para una amplia selección de salas por toda España
- Doscientas (200) tarjetas de veinte euros (20€) de regalo en compra online en tiendas seleccionadas

Los consumidores cuya participación no coincida con uno de los momentos ganadores tendrán derecho a un premio seguro consistente en una (1) experiencia 2X1 en alojamientos por toda España.

Condiciones de los premios:

Los premios serán entregados a los ganadores mediante transferencia bancaria o mediante email, según corresponda, con los datos facilitados por los mismos en su registro.

No están incluidos en el premio los traslados ni cualquier otro concepto fuera de descrito en estas bases legales.

Cada participante sólo podrá optar a un premio de los entregados vía momento ganador durante toda la promoción. Sin embargo sí podrá acumular premios de los denominados seguros.

A los premios de la presente Promoción le serán de aplicación las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento. El premio entregado en esta Promoción constituye una ganancia patrimonial no derivada de transmisión, sujeta a tributación en el IRPF, por la cual el Organizador realiza el correspondiente ingreso a cuenta en la A.E.A.T., siendo el resto de la tributación responsabilidad del ganador del premio.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante. En ningún caso el

premio será canjeable por una alternativa monetaria. Si el participante ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. Queda prohibida la reventa o comercialización del premio por el ganador.

El Organizador no se responsabilizará del uso indebido del premio por cada uno de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, sus acompañantes o terceros como consecuencia del uso indebido del premio. El Organizador queda liberada de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ninguno de los participantes agraciados, cumplan los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al premio.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que, durante el período promocional, adquieran uno de los productos incluidos en la promoción descritos en el apartado 3.3. de las presentes Bases Legales, podrán acceder a la página web www.tiempodencuentros.es y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los campos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberán subir una (1) única imagen del ticket de compra completo, en el que se vea correctamente el producto adquirido, el establecimiento de compra y la fecha, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

Cada ticket de compra será válido para una (1) sola participación, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de participar dos (2) veces con el mismo ticket de compra o con otro diferente, el participante automáticamente quedará descalificado para optar al premio.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

MOMENTOS GANADORES

Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".

- Los usuarios que participen en la Promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los mil novecientos cuarenta y seis (1.946) premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un premio, día, hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado de Momentos Ganadores será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizado el día no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización del mismo, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día por persona hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un premio de momento ganador por persona, durante toda la promoción.

El Organizador contactará con el participante ganador, a través del e-mail facilitado en su registro, en un plazo aproximado de cinco (5) días, para coordinar la entrega del premio. Si el ganador no contestara a la comunicación antes de cinco (5) días, perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o confusos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no estuviesen actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante. Además, podrá llevar aparejado, en su caso, la devolución del premio si ya se hubiera obtenido.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales.

El Organizador estará en todo momento legitimado para retirar o descalificar sin explicación de ningún tipo a los participantes que (i) no se adapten a las normas de la presente Promoción, (ii) atenten contra los buenos usos y costumbres o (iii) carguen contenidos que sean o puedan ser vejatorios para terceras personas, instituciones o la propia marca.(iv) manipulen o intenten manipular la Promoción; (v) violen cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (vi) abusen, amenacen o acosen a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza quince días (15) después del fin de la Promoción. La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de estas Bases Legales.

Las dudas podrán aclararse dirigiéndose a: promociones@highco.es.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento de las estipulaciones previstas en el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de

datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en concreto en su artículo 13, Maxxium España, S.L. dando cumplimiento a los principios de licitud, lealtad y transparencia, desea poner a su disposición la presente Política de Protección de Datos.

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

MAXXIUM ESPAÑA, S.L.

CIF: B-08194359

DOMICILIO SOCIAL: calle Mahonia, nº 2, 28043 Madrid

E-mail: dpomaxxiumespana@maxxium.com

Teléfono: 913534600

Datos del DPO: MAXXIUM ESPAÑA, S.L. C/ Mahonia 2, 28043 Madrid. E-MAIL: dpomaxxiumespana@maxxium.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En MAXXIUM ESPAÑA, S.L. tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, proceder a la entrega de los premios y gestionar las incidencias que deriven de la misma.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos, serán conservados el tiempo mínimo necesario para los fines autorizados para la gestión de la promoción, a excepción de los datos de los ganadores que autoricen la conservación de sus datos para la gestión de entrega del premio.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la consecución del objeto de la promoción para todos los que decidan participar en ella.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

MAXXIUM ESPAÑA, S.L. comunicará sus datos a HIGHCO SPAIN S.L, domiciliada en la Calle Anochecer 2, Pozuelo de Alarcón, 28223 (Madrid) y con C.I.F B-83565507, que es la agencia o entidad encargada de la gestión de la Promoción y que actuará como encargada de tratamiento de MAXXIUM ESPAÑA, S.L.

Sin embargo, no realizaremos transferencias internacionales de sus datos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de protección de datos de los que son titulares los interesados son:

- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados.

- Derecho a oponerse y no ser objeto de una decisión basada en un tratamiento automatizado, incluyendo la elaboración de perfiles.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento si:
 - Entiende que los datos deben ser rectificadas y desea limitar su tratamiento mientras no contestemos su solicitud.
 - Si el tratamiento que hemos realizado no resulta acorde a la legalidad vigente pero no desea que eliminemos sus datos.
 - Ya no necesitamos sus datos para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados, pero usted no desea que se eliminen.

Si solicita este derecho, conservaremos bloqueados los datos y sólo los trataremos si disponemos de su consentimiento; si los requiere para utilizarlos en la formulación o ejercicio de reclamaciones; si fuera necesario por motivos de interés público o para la protección de intereses de terceros.

- Derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por nuestra parte, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de sus datos que actualmente estamos tratando.

Los titulares de los datos personales obtenidos, podrán ejercer sus derechos de protección de datos personales dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de MAXXIUM ESPAÑA, S.L. o al correo electrónico habilitado a tal efecto, dpomaxxiumespana@maxxium.com, incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento de identificación equivalente.

Modelos, formularios y más información sobre los derechos referidos: www.agpd.es

¿Puedo retirar el consentimiento?

Usted tiene la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquiera finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

¿Dónde puedo reclamar en caso de que considere que no se tratan mis datos correctamente?

Si algún beneficiario considera que sus datos no son tratados correctamente por MAXXIUM ESPAÑA, S.L. puede dirigir sus reclamaciones al correo dpomaxxiumespana@maxxium.com o a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio español.

Seguridad y actualización de sus datos personales.

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de sus datos personales, le informamos de que MAXXIUM ESPAÑA, S.L. ha adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados. Todo ello para evitar su alteración, pérdida, y/o tratamientos o accesos no autorizados, tal como exige la normativa, si bien la seguridad absoluta no existe.

Es importante que, para que podamos mantener sus datos personales actualizados, nos informe siempre que se produzca una modificación de los mismos.

Confidencialidad.

MAXXIUM ESPAÑA, S.L. le informa que sus datos son tratados con el máximo celo por todo nuestro personal en cualquier fase de los servicios prestados. Por lo tanto, no cedemos ni comunicamos a ningún tercero sus datos, excepto en los casos legalmente previstos, o en los que el beneficiario nos lo autorice expresamente.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en los siguientes supuestos:

(a) Por mal funcionamiento de la red y perfiles sociales o en el supuesto de que los datos de los participantes estén incompletos, o sean erróneos.

Se recomienda a los usuarios y participantes, antes de facilitar ningún dato en los canales y redes sociales, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico o caídas en su caso de la web, ni de cualquier fallo de funcionamiento o suspensión

temporal de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción.

(b) Por causas no imputables al Organizador.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores, ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por el participante sean incorrectos o incompletos.

El Organizador no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que no les sea imputable, ni tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (como huelgas, retrasos, etc) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exonerada de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o cualquier otro similar.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos productos promocionados, por lo que una vez se participe en ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra.

8. CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Organizador se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto los premios en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollar la Promoción.

El Organizador se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso a anularla antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción con base en las necesidades del mismo si concurriera justa causa.

Toda suspensión, aplazamiento, cancelación o modificación se anunciará a través de la página web de la Promoción: www.tiempodencuentros.es.

El Organizador se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes Bases Legales.

En todo caso, si se detectase que alguno de los ganadores ha incurrido en fraude, El Organizador se reserva el derecho a excluirle o no entregarle el premio que le pudiera haber correspondido. Además, el Organizador se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo. El Organizador pretende que todos los participantes tomen parte en la Promoción en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas

9.VARIOS

(a) El Organizador se reserva el derecho a modificar sus productos y servicios, y la sistematización de los datos suministrados y las características técnicas de acceso y

transmisión. Toda modificación será publicada en la web de la Promoción y puesta a disposición de todos los usuarios.

(b) El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

(c) Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las bases es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de cláusulas contenidas en el mismo. Las restantes bases permanecerán vigentes en todos sus términos, en la medida de lo posible.

(d) El participante podrá en cualquier momento actualizar o modificar la información facilitada cuando existan errores en el contenido proporcionado al Organizador y las empresas patrocinadoras, o bien cuando la información o los datos hayan variado desde que fueron inicialmente facilitados.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales. Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante los Notarios del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D.Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.tiempodencuentros.es.

El domicilio y lugar de cumplimiento de las presentes Bases es Madrid Capital y el conocimiento y resolución de cualesquiera litigios, discrepancias, controversias o diferencias que pudieran surgir con relación a la interpretación, contenido o resolución de las presentes bases, se someterá a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid Capital.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe El Organizador. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.